

TRIBUNAL PLENO
ASUNTOS DE LOS QUE SE DIO CUENTA EN LA
SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DEL PLENO DE LA SUPREMA
CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN DEL MARTES 25 DE ENERO DE 2022

		<u>SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN:</u>
1.	56/2020	<p style="text-align:center"><u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)</u></p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Cusihiuriachi, Estado de Chihuahua, en contra del Congreso de la Unión y otra autoridad, impugnando, entre otros, la omisión de expedir la Ley General de Aguas a que se refiere el artículo tercero transitorio del Decreto de reformas constitucionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 8 de febrero de 2012, y las órdenes del Ejecutivo Federal de disponer del agua almacenada en la presa “La Boquilla” para pagar los adeudos del Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos, así como de sus actos de ejecución a través de la Guardia Nacional (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>
		<p>PRIMERO. Es parcialmente procedente y parcialmente fundada la presente controversia constitucional.</p> <p>SEGUNDO. Se sobresee en la presente controversia constitucional respecto de la omisión legislativa, de los actos atribuidos a la Guardia Nacional y del acuerdo de carácter general, precisados en el apartado VI de esta resolución.</p> <p>TERCERO. Se declara la inconstitucionalidad de la omisión del Congreso de la Unión de emitir la Ley General de Aguas a que se refiere el artículo tercero transitorio del Decreto de reformas constitucionales publicado en el Diario Oficial de la Federación el ocho de febrero de dos mil doce, en los términos indicados en el apartado VII de esta sentencia.</p>
		<p>CUARTO. Se ordena al Congreso de la Unión expedir dicha Ley General de Aguas durante su próximo período ordinario de sesiones, en los términos del apartado VIII del presente dictamen.</p> <p>QUINTO. Se reconoce la validez de las órdenes del Ejecutivo Federal de disponer del agua almacenada en la presa “La Boquilla” para pagar los adeudos del Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>SEXTO. Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.</p>
2.	61/2020	<p style="text-align:center"><u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)</u></p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Aquiles Serdán, Estado de Chihuahua, en contra del Congreso de la Unión y otra autoridad, impugnando, entre otros, la omisión de expedir la Ley General de Aguas a que se refiere el artículo tercero transitorio del Decreto de reformas constitucionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 8 de febrero de 2012, y las órdenes del Ejecutivo Federal de disponer del agua almacenada en la presa “La Boquilla” para pagar los adeudos del Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos, así como de sus actos de ejecución a través de la Guardia Nacional (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>
		<p>PRIMERO. Es parcialmente procedente y parcialmente fundada la presente controversia constitucional.</p> <p>SEGUNDO. Se sobresee en la presente controversia constitucional respecto de la omisión legislativa, de los actos atribuidos a la Guardia Nacional y del acuerdo de carácter general, precisados en el apartado VI de esta resolución.</p> <p>TERCERO. Se declara la inconstitucionalidad de la omisión del Congreso de la Unión de emitir la Ley General de Aguas a que se refiere el artículo tercero transitorio del Decreto de reformas constitucionales publicado en el Diario Oficial de la Federación el ocho de febrero de dos mil doce, en los términos indicados en el apartado VII de esta sentencia.</p>
		<p>CUARTO. Se ordena al Congreso de la Unión expedir dicha Ley General de Aguas durante su próximo período ordinario de sesiones, en los términos del apartado VIII del presente dictamen.</p> <p>QUINTO. Se reconoce la validez de las órdenes del Ejecutivo Federal de disponer del agua almacenada en la presa “La Boquilla” para pagar los adeudos del Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>SEXTO. Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.</p>

3.

79/2020

(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Namiquipa, Estado de Chihuahua, en contra del Congreso de la Unión y otra autoridad, impugnando, entre otros, la omisión de expedir la Ley General de Aguas a que se refiere el artículo tercero transitorio del Decreto de reformas constitucionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 8 de febrero de 2012, y las órdenes del Ejecutivo Federal de disponer del agua almacenada en la presa “La Boquilla” para pagar los adeudos del Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos, así como de sus actos de ejecución a través de la Guardia Nacional (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).

PRIMERO. Es parcialmente procedente y parcialmente fundada la presente controversia constitucional.

SEGUNDO. Se sobresee en la presente controversia constitucional respecto de la omisión legislativa, de los actos atribuidos a la Guardia Nacional y del acuerdo de carácter general, precisados en el apartado VI de esta resolución.

TERCERO. Se declara la inconstitucionalidad de la omisión del Congreso de la Unión de emitir la Ley General de Aguas a que se refiere el artículo tercero transitorio del Decreto de reformas constitucionales publicado en el Diario Oficial de la Federación el ocho de febrero de dos mil doce, en los términos indicados en el apartado VII de esta sentencia.

CUARTO. Se ordena al Congreso de la Unión expedir dicha Ley General de Aguas durante su próximo período ordinario de sesiones, en los términos del apartado VIII del presente dictamen.

QUINTO. Se reconoce la validez de las órdenes del Ejecutivo Federal de disponer del agua almacenada en la presa “La Boquilla” para pagar los adeudos del Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos.

SEXTO. Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

4.

70/2020

(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Manuel Benavides, Estado de Chihuahua, en contra del Congreso de la Unión y otra autoridad, impugnando, entre otros, la omisión de expedir la Ley General de Aguas a que se refiere el artículo tercero transitorio del Decreto de reformas constitucionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 8 de febrero de 2012, y las órdenes del Ejecutivo Federal de disponer del agua almacenada en la presa “La Boquilla” para pagar los adeudos del Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos, así como de sus actos de ejecución a través de la Guardia Nacional (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).

PRIMERO. Es parcialmente procedente y parcialmente fundada la presente controversia constitucional.

SEGUNDO. Se sobresee en la presente controversia constitucional respecto de la omisión legislativa, de los actos atribuidos a la Guardia Nacional y del acuerdo de carácter general, precisados en el apartado VI de esta resolución.

TERCERO. Se declara la inconstitucionalidad de la omisión del Congreso de la Unión de emitir la Ley General de Aguas a que se refiere el artículo tercero transitorio del Decreto de reformas constitucionales publicado en el Diario Oficial de la Federación el ocho de febrero de dos mil doce, en los términos indicados en el apartado VII de esta sentencia.

CUARTO. Se ordena al Congreso de la Unión expedir dicha Ley General de Aguas durante su próximo período ordinario de sesiones, en los términos del apartado VIII del presente dictamen.

QUINTO. Se reconoce la validez de las órdenes del Ejecutivo Federal de disponer del agua almacenada en la presa “La Boquilla” para pagar los adeudos del Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos.

SEXTO. Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

5.

78/2020

(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Balleza, Estado de Chihuahua, en contra del Congreso de la Unión y otra autoridad, impugnando, entre otros, la omisión de expedir la Ley General de Aguas a que se refiere el artículo tercero transitorio del Decreto de reformas constitucionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 8 de febrero de 2012, y las órdenes del Ejecutivo Federal de disponer del agua almacenada en la presa “La Boquilla” para pagar los adeudos del Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos, así como de sus actos de ejecución a través de la Guardia Nacional (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).

PRIMERO. Es parcialmente procedente y parcialmente fundada la presente controversia constitucional.

SEGUNDO. Se sobresee en la presente controversia constitucional respecto de la omisión legislativa, de los actos atribuidos a la Guardia Nacional y del acuerdo de carácter general, precisados en el apartado VI de esta resolución.

TERCERO. Se declara la inconstitucionalidad de la omisión del Congreso de la Unión de emitir la Ley General de Aguas a que se refiere el artículo tercero transitorio del Decreto de reformas constitucionales publicado en el Diario Oficial de la Federación el ocho de febrero de dos mil doce, en los términos indicados en el apartado VII de esta sentencia.

CUARTO. Se ordena al Congreso de la Unión expedir dicha Ley General de Aguas durante su próximo período ordinario de sesiones, en los términos del apartado VIII del presente dictamen.

QUINTO. Se reconoce la validez de las órdenes del Ejecutivo Federal de disponer del agua almacenada en la presa “La Boquilla” para pagar los adeudos del Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos.

SEXTO. Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

6.

115/2020

(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Huejotitán, Estado de Chihuahua, en contra del Congreso de la Unión y otra autoridad, impugnando, entre otros, la omisión de expedir la Ley General de Aguas a que se refiere el artículo tercero transitorio del Decreto de reformas constitucionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 8 de febrero de 2012, y las órdenes del Ejecutivo Federal de disponer del agua almacenada en la presa “La Boquilla” para pagar los adeudos del Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos, así como de sus actos de ejecución a través de la Guardia Nacional (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).

PRIMERO. Es parcialmente procedente y parcialmente fundada la presente controversia constitucional.

SEGUNDO. Se sobresee en la presente controversia constitucional respecto de la omisión legislativa, de los actos atribuidos a la Guardia Nacional y del acuerdo de carácter general, precisados en el apartado VI de esta resolución.

TERCERO. Se declara la inconstitucionalidad de la omisión del Congreso de la Unión de emitir la Ley General de Aguas a que se refiere el artículo tercero transitorio del Decreto de reformas constitucionales publicado en el Diario Oficial de la Federación el ocho de febrero de dos mil doce, en los términos indicados en el apartado VII de esta sentencia.

CUARTO. Se ordena al Congreso de la Unión expedir dicha Ley General de Aguas durante su próximo período ordinario de sesiones, en los términos del apartado VIII del presente dictamen.

QUINTO. Se reconoce la validez de las órdenes del Ejecutivo Federal de disponer del agua almacenada en la presa “La Boquilla” para pagar los adeudos del Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos.

SEXTO. Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

7.

116/2020

(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Buenaventura, Estado de Chihuahua, en contra del Congreso de la Unión y otra autoridad, impugnando, entre otros, la omisión de expedir la Ley General de Aguas a que se refiere el artículo tercero transitorio del Decreto de reformas constitucionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 8 de febrero de 2012, y las órdenes del Ejecutivo Federal de disponer del agua almacenada en la presa “La Boquilla” para pagar los adeudos del Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos, así como de sus actos de ejecución a través de la Guardia Nacional (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).

PRIMERO. Es parcialmente procedente y parcialmente fundada la presente controversia constitucional.

SEGUNDO. Se sobresee en la presente controversia constitucional respecto de la omisión legislativa, de los actos atribuidos a la Guardia Nacional y del acuerdo de carácter general, precisados en el apartado VI de esta resolución.

TERCERO. Se declara la inconstitucionalidad de la omisión del Congreso de la Unión de emitir la Ley General de Aguas a que se refiere el artículo tercero transitorio del Decreto de reformas constitucionales publicado en el Diario Oficial de la Federación el ocho de febrero de dos mil doce, en los términos indicados en el apartado VII de esta sentencia.

CUARTO. Se ordena al Congreso de la Unión expedir dicha Ley General de Aguas durante su próximo período ordinario de sesiones, en los términos del apartado VIII del presente dictamen.

QUINTO. Se reconoce la validez de las órdenes del Ejecutivo Federal de disponer del agua almacenada en la presa “La Boquilla” para pagar los adeudos del Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos.

SEXTO. Publíquese esta resolución en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta.

8.

138/2020

(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Ojinaga, Estado de Chihuahua, en contra del Congreso de la Unión y otra autoridad, impugnando, entre otros, la omisión de expedir la Ley General de Aguas a que se refiere el artículo tercero transitorio del Decreto de reformas constitucionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 8 de febrero de 2012, y las órdenes del Ejecutivo Federal de disponer del agua almacenada en la presa “El Granero” para pagar los adeudos del Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos, así como de sus actos de ejecución a través de la Guardia Nacional (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).

EN LISTA

9.	<p><u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)</u></p> <p>149/2020</p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Riva Palacio, Estado de Chihuahua, en contra del Congreso de la Unión y otra autoridad, impugnando, entre otros, la omisión de expedir la Ley General de Aguas a que se refiere el artículo tercero transitorio del Decreto de reformas constitucionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 8 de febrero de 2012, y las órdenes del Ejecutivo Federal de disponer del agua almacenada en la presa “La Boquilla” para pagar los adeudos del Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos, así como de sus actos de ejecución a través de la Guardia Nacional (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	<p>EN LISTA</p>
10.	<p><u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)</u></p> <p>154/2020</p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Matachí, Estado de Chihuahua, en contra del Congreso de la Unión y otra autoridad, impugnando, entre otros, la omisión de expedir la Ley General de Aguas a que se refiere el artículo tercero transitorio del Decreto de reformas constitucionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 8 de febrero de 2012, y las órdenes del Ejecutivo Federal de disponer del agua almacenada en la presa “La Boquilla” para pagar los adeudos del Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos, así como de sus actos de ejecución a través de la Guardia Nacional (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	<p>EN LISTA</p>
11.	<p><u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)</u></p> <p>77/2020</p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Guadalupe y Calvo, Estado de Chihuahua, en contra del Congreso de la Unión y otra autoridad, impugnando, entre otros, la omisión de expedir la Ley General de Aguas a que se refiere el artículo tercero transitorio del Decreto de reformas constitucionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 8 de febrero de 2012. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	<p>EN LISTA</p>
12.	<p><u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)</u></p> <p>59/2020</p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Chínipas, Estado de Chihuahua, en contra del Congreso de la Unión y otra autoridad, impugnando, entre otros, la omisión de expedir la Ley General de Aguas a que se refiere el artículo tercero transitorio del Decreto de reformas constitucionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 8 de febrero de 2012 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	<p>EN LISTA</p>

13.	<u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)</u>	
68/2020	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Maguarichi, Estado de Chihuahua, en contra del Congreso de la Unión y otra autoridad, impugnando, entre otros, la omisión de expedir la Ley General de Aguas a que se refiere el artículo tercero transitorio del Decreto de reformas constitucionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 8 de febrero de 2012 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).	EN LISTA
14.	<u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)</u>	
150/2020	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Ocampo, Estado de Chihuahua, en contra del Congreso de la Unión y otra autoridad, impugnando, entre otros, la omisión de expedir la Ley General de Aguas a que se refiere el artículo tercero transitorio del Decreto de reformas constitucionales, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 8 de febrero de 2012 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).	EN LISTA
15.	<u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)</u>	
47/2020	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de López, Estado de Chihuahua, en contra del Poder Ejecutivo Federal, demandando la invalidez de las órdenes de disponer del agua almacenada en la presa “La Boquilla” para pagar los adeudos del Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos, así como de sus actos de ejecución a través de la Guardia Nacional, y otro (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).	EN LISTA
16.	<u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)</u>	
48/2020	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Coronado, Estado de Chihuahua, en contra del Poder Ejecutivo Federal, demandando la invalidez de las órdenes de disponer del agua almacenada en la presa “La Boquilla” para pagar los adeudos del Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos, así como de sus actos de ejecución a través de la Guardia Nacional, y otro (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).	EN LISTA
17.	<u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)</u>	
50/2020	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Santa Bárbara, Estado de Chihuahua, en contra del Poder Ejecutivo Federal, demandando la invalidez de las órdenes de disponer del agua almacenada en la presa “La Boquilla” para pagar los adeudos del Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos, así como de sus actos de ejecución a través de la Guardia Nacional, y otro (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).	EN LISTA

18.	<p><u>(Listado por primera vez el 20 de septiembre de 2021)</u></p> <p>60/2020</p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de San Francisco de Conchos, Estado de Chihuahua, en contra del Poder Ejecutivo Federal, demandando la invalidez de las órdenes de disponer del agua almacenada en la presa “La Boquilla” para pagar los adeudos del Tratado sobre Distribución de Aguas Internacionales entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos, así como de sus actos de ejecución a través de la Guardia Nacional, y otro (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	<p>EN LISTA</p>
19.	<p><u>(Listado por primera vez el 24 de enero de 2022)</u></p> <p>151/2021</p> <p>VER PROYECTO</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso de la Unión, demandando la invalidez de la Ley Federal de Revocación de Mandato, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de septiembre de 2021, concretamente en cuanto a sus artículos 13, 19, 32, 36, 41, 42 y 59; así como, cuarto y quinto transitorios (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	<p>EN LISTA</p>
20.	<p><u>(Listado por primera vez el 21 de septiembre de 2021)</u></p> <p>48/2021</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del Decreto 443, por el que se reforma la Ley Estatal de Salud del Estado de Nuevo León, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 10 de febrero de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).</p>	<p>EN LISTA</p>
21.	<p><u>(Listado por primera vez el 27 de septiembre de 2021)</u></p> <p>202/2020</p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 57, párrafo segundo, de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Aguascalientes, reformado mediante Decreto Número 333, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 25 de mayo de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	<p>EN LISTA</p>

22.	<p><u>(Listado por primera vez el 19 de noviembre de 2020)</u></p> <p><u>(Desechado el 8 de marzo de 2021)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 18 de noviembre de 2021)</u></p>	
215/2020	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 27, párrafo segundo, fracciones I, II y III de la Ley que Regula el Funcionamiento de los Centros de Atención y Cuidado Infantil para la Ciudad de México, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en la Gaceta Oficial de la entidad de 20 de marzo de 2020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA
23.	<p><u>(Listado por primera vez el 4 de enero de 2022)</u></p>	
195/2020	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 22, párrafo segundo, de la Ley del Servicio Civil del Estado y los Municipios de Chiapas, así como el artículo Tercero Transitorio del Decreto 226, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 20 de mayo de 2020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	EN LISTA
24.	<p><u>(Listado por primera vez el 25 de noviembre de 2021)</u></p>	
73/2021	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 875 Ter, fracción II, del Código Civil para el Estado de Puebla, adicionado mediante decreto publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 26 de marzo de 2021 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA
25.	<p><u>(Listado por primera vez el 4 de enero de 2022)</u></p>	
78/2021	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 154 Bis y 181 Bis del Código Penal para el Estado de Michoacán de Ocampo, adicionado mediante Decreto número 510, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 5 de abril de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	EN LISTA
26.	<p><u>(Listado por primera vez el 18 de noviembre de 2021)</u></p>	
60/2021	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 296 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 4 de marzo de 2021, mediante Decreto LXIV-492 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).</p>	EN LISTA

27.	<u>(Listado por primera vez el 27 de septiembre de 2021)</u>	
44/2021	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 989, fracción IX, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 1° de febrero de 2021, mediante Decreto 432 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).	EN LISTA
28.	<u>(Listado por primera vez el 18 de octubre de 2021)</u>	
94/2021	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de los artículos 5.44.1 y 5.46 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México reformados mediante Decreto 269, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 14 de mayo de 2021 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).	EN LISTA
29.	<u>(Listado por primera vez el 4 de noviembre de 2021)</u>	
83/2021	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de los artículos del 2.388 al 2.416 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 14 de abril de 2021, mediante Decreto 257 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).	EN LISTA
30.	<u>(Listado por primera vez el 29 de noviembre de 2021)</u>	
79/2021	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 1.119 Bis, párrafo cuarto, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, adicionado mediante Decreto número 254, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 5 de abril de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).	EN LISTA
31.	<u>(Listado por primera vez el 14 de octubre de 2021)</u>	
7/2021	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 10 Bis, fracción II, inciso i), de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México, adicionado mediante Decreto Número 495, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 16 de diciembre de 2020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT).	EN LISTA

32. 134/2017	<p><u>(Listado por primera vez el 22 de noviembre de 2018)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 10 de octubre de 2019)</u></p> <p><u>(Retirado el 14 de octubre de 2019)</u></p> <p><u>(Listado por tercera vez el 11 de junio de 2020)</u></p> <p><u>(Listado por cuarta vez el 4 de noviembre de 2021)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de los artículos del 311 al 317 del Código Penal para el Estado de Querétaro, reformados mediante Decreto número 16848, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 1° de septiembre de 2017 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).</p>	EN LISTA
33. 140/2019	<p><u>(Listado por primera vez el 14 de octubre de 2021)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Archivos para el Estado de Hidalgo, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 18 de noviembre de 2019, así como de sendas omisiones legislativas (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA
34. 276/2020	<p><u>(Listado por primera vez el 14 de octubre de 2021)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Archivos para el Estado de Sonora, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 17 de septiembre de 2020, así como de sendas omisiones legislativas (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA
35. 231/2020	<p><u>(Listado por primera vez el 18 de octubre de 2021)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, demandando la invalidez del Decreto número 192, mediante el cual se expiden, reforman y adicionan diversas disposiciones de las Leyes de Archivos y de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ambas del Estado de Guanajuato, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 13 de julio de 2020, así como de sendas omisiones legislativas (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA

36.	93/2021	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 22 de noviembre de 2021)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Archivos de Estado de Tlaxcala, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 10 de mayo de 2021, así como omisiones legislativas (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	EN LISTA
37.	232/2020	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 25 de noviembre de 2021)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Archivos para el Estado de Tabasco, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 15 de julio de 2020, mediante Decreto 205 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT).</p>	EN LISTA
38.	155/2020 Y SU ACUMULADA 221/2020	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 2 de agosto de 2021)</u></p> <p style="text-align: center;"><u>(Listado por segunda vez el 4 de enero de 2022)</u></p> <p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y el Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Yucatán, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Archivos para el mencionado Estado, publicada en el Diario Oficial de esa entidad de 24 de junio de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO AFREDO GUTIERREZ ORTIZ MENA).</p>	EN LISTA
39.	253/2020 Y SU ACUMULADA 254/2020	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 2 de agosto de 2021)</u></p> <p style="text-align: center;"><u>(Listado por segunda vez el 4 de enero de 2022)</u></p> <p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y la Comisión Nacional de Derechos Humanos, demandando la invalidez de la Ley de Archivos del Estado de Chiapas, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 5 de agosto de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).</p>	EN LISTA
40.	46/2016	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 17 de enero de 2022)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del Decreto por el que se reforma, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código de Justicia Militar y se expide el Código Militar de Procedimientos Penales, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 16 de mayo de 2016 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).</p>	EN LISTA

41.	150/2017 Y SU ACUMULADA 153/2017	<p><u>(Listado por primera vez el 29 de agosto de 2019)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 17 de enero de 2022)</u></p> <p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por diversos Senadores integrantes de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso de la Unión y el Partido de la Revolución Democrática, demandando la invalidez de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, publicada en el Periódico Oficial de la Federación de 31 de octubre de 2017 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).</p>	EN LISTA
42.	82/2021 Y SU ACUMULADA 86/2021	<p><u>(Listado por primera vez el 17 de enero de 2022)</u></p> <p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales y diversos senadores integrantes de la LXIV Legislatura, demandando la invalidez del Decreto por el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de abril de 2021 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	EN LISTA
43.	71/2021	<p><u>(Listado por primera vez el 17 de enero de 2022)</u></p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Instituto Federal de Telecomunicaciones en contra del Congreso de la Unión, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, publicada en el Diario Oficial de la Federación de 16 de abril de 2021 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	EN LISTA
44.	256/2020	<p><u>(Listado por primera vez el 2 de septiembre de 2021)</u></p> <p><u>(Retirado el 5 de octubre de 2021)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 17 de enero de 2022)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por diversos Senadores del Congreso de la Unión, demandando la invalidez de artículo 1, párrafo quinto, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, adicionado mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de 11 de agosto de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).</p>	EN LISTA
45.	219/2020	<p><u>(Listado por primera vez el 4 de enero de 2022)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, demandando la invalidez de la Ley de Archivos para el Estado de San Luis Potosí, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 19 de junio de 2020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	EN LISTA

46.	<u>(Listado por primera vez el 18 de noviembre de 2021)</u>	
325/2019	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por la Fiscalía General de la República, demandando la invalidez de la resolución del recurso de revisión RRA 9481/19, emitido el 28 de agosto de 2019, por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).	EN LISTA
47.	<u>(Listado por primera vez el 4 de octubre de 2021)</u>	
306/2020	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 287 Bis, del Código Penal del Estado de San Luis Potosí, adicionado mediante Decreto 0812, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 17 de noviembre de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).	EN LISTA
48.	<u>(Listado por primera vez el 7 de octubre de 2021)</u>	
198/2020	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 243 bis 12 del Código Penal del Estado de Yucatán, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 13 de marzo de 2020, mediante Decreto 191/2020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT).	EN LISTA
49.	<u>(Listado por primera vez el 21 de octubre de 2021)</u>	
110/2019	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 204 Bis, del Código Penal para el Estado de Quintana Roo, reformado mediante Decreto número 358, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 13 de septiembre de 2019 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARIA AGUILAR MORALES).	EN LISTA
50.	<u>(Listado por primera vez el 11 de noviembre de 2021)</u>	
47/2021	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Fiscalía General de la República, demandando la invalidez del artículo 208, fracción I, del Código Penal para el Estado de Baja California, reformado mediante Decreto número 173, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 12 de febrero de 2021 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).	EN LISTA

51.	<p><u>(Listado por primera vez el 18 de noviembre de 2021)</u></p>	
46/2021	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Fiscalía General de la República, demandando la invalidez del artículo 268 del Código Penal del Estado de Coahuila, reformado mediante Decreto número 899, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 12 de febrero de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	EN LISTA
52.	<p><u>(Listado por primera vez el 18 de noviembre de 2021)</u></p>	
188/2020	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 452 del Código Penal para el Estado de Nuevo León, adicionado mediante Decreto número 273, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 25 de marzo de 2020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT).</p>	EN LISTA
53.	<p><u>(Listado por primera vez el 1° de diciembre de 2016)</u></p> <p><u>(Desechado el 5 de agosto de 2019)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 11 de noviembre de 2021)</u></p>	
53/2016	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en contra del Poder Ejecutivo Federal, demandando la invalidez de las modificaciones a los puntos 6.4.2.7, 6.4.2.8, 6.6.1 y 6.7.2.9 de la Norma Oficial Mexicana “NOM-190-SSA1-1999, prestación de servicios de salud. Criterios para la atención médica de la violencia familiar”, para quedar como “NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de 24 de marzo de 2016. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).</p>	EN LISTA
54.	<p><u>(Listado por primera vez el 1° de diciembre de 2016)</u></p> <p><u>(Desechado el 5 de agosto de 2019)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 26 de octubre de 2021)</u></p>	
45/2016	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Poder Legislativo del Estado de Aguascalientes, en contra del Poder Ejecutivo Federal, demandando la invalidez de las modificaciones a los puntos 6.4.2.7, 6.4.2.8, 6.6.1 y 6.7.2.9 de la Norma Oficial Mexicana “NOM-190-SSA1-1999, prestación de servicios de salud. Criterios para la atención médica de la violencia familiar”, para quedar como “NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de 24 de marzo de 2016. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).</p>	EN LISTA

55.	54/2016	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 1° de diciembre de 2016)</u></p> <p style="text-align: center;"><u>(Desechado el 6 de agosto de 2019)</u></p> <p style="text-align: center;"><u>(Listado por segunda vez el 13 de enero de 2022)</u></p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Poder Legislativo del Estado de Baja California, demandando la invalidez de las modificaciones a los puntos 6.4.2.7, 6.4.2.8, 6.6.1 y 6.7.2.9 de la Norma Oficial Mexicana “NOM-190-SSA1-1999, prestación de servicios de salud. Criterios para la atención médica de la violencia familiar”, para quedar como “NOM-046-SSA2-2005. Violencia familiar, sexual y contra las mujeres. Criterios para la prevención y atención”, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de 24 de marzo de 2016 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).</p>	EN LISTA
56.	41/2019 Y SU ACUMULADA 42/2019	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 4 de noviembre de 2021)</u></p> <p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Nuevo León, demandando la invalidez del artículo 1°, párrafo segundo, de la Constitución Política del mencionado Estado, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 11 de marzo de 2019, mediante Decreto 107 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA
57.	85/2016	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 4 de enero de 2022)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 4, segundo párrafo, de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, adicionado mediante Decreto 912, publicado en la Gaceta Oficial de esa entidad de 23 de agosto de 2016 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	EN LISTA
58.	115/2018 Y SUS ACUMULADAS 116/2018, 117/2018, 119/2018 Y 120/2018	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 24 de enero de 2022)</u></p> <p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por diversos Senadores integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso de la Unión, partido político Movimiento Ciudadano y diversos Diputados integrantes de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso de la Unión, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación de 30 de noviembre de 2018 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).</p>	EN LISTA

59.	30/2019	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 24 de enero de 2022)</u></p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación de 30 de noviembre de 2018 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).</p>	EN LISTA
60.	144/2020 Y SU ACUMULADA 185/2020	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 24 de enero de 2022)</u></p> <p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Veracruz y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones del Código Civil para el mencionado Estado, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 10 de junio de 2020, mediante Decreto 569 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).</p>	EN LISTA
61.	73/2020	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 24 de enero de 2022)</u></p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Instituto Nacional Electoral, en contra del Poder Ejecutivo, demandando la invalidez del Decreto por el que se autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a recibir de los concesionarios de estaciones de radio y televisión el pago del impuesto que se indica, expedido por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, el 22 de abril de 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 siguiente, así como su refrendo y promulgación, específicamente por lo que hace a sus artículos primero y tercero, así como los transitorios primero y segundo (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	EN LISTA
62.	55/2021	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 24 de enero de 2022)</u></p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por la Comisión Federal de Competencia Económica, en contra de la resolución RES/133/2021, de 16 de marzo de 2021, emitida por la Comisión Reguladora de Energía (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	EN LISTA
63.	238/2020	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 4 de enero de 2022)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 7, fracción XII, de la Ley de Educación del Estado de Nuevo León, reformada mediante Decreto 311, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 24 de julio de 2020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	EN LISTA

64.	210/2020	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 7 de octubre de 2021)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 5, párrafo séptimo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, reformado mediante Decreto número 551, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 4 de marzo de 2020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT).</p>	EN LISTA
65.	168/2020 Y SU ACUMULADA 177/2020	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 22 de noviembre de 2021)</u></p> <p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos del Estado de Michoacán de Ocampo y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Educación del mencionado Estado, expedida mediante Decreto 330, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 29 de mayo de 2020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	EN LISTA
66.	111/2020	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 11 de octubre de 2021)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del Decreto por el que se adicionaron diversas disposiciones de la Ley de Derechos, Cultura y Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Puebla, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 15 de enero de 2020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA
67.	38/2021	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 14 de octubre de 2021)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del Decreto por el que se expide la Ley para la Atención, Visibilización e Inclusión Social de las Personas con la Condición del Espectro Autista de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de esa entidad de 14 de enero de 2021 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA
68.	43/2021	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 14 de octubre de 2021)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del Decreto 894 por el que se adicionan las fracciones XII, XIII y XIV del artículo 6, de la Ley para el Desarrollo e Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 29 de enero de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	EN LISTA

69.	<p><u>(Listado por primera vez el 4 de noviembre de 2021)</u></p>	
292/2020	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del Decreto Número LXVI/RFLEY/0760/2020 I.P.O., por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad en el Estado de Chihuahua, publicado en Periódico Oficial de esa entidad de 14 de octubre de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	EN LISTA
70.	<p><u>(Listado por primera vez el 4 de noviembre de 2021)</u></p>	
29/2021	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Nuevo León, reformada mediante Decreto 363, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 30 de diciembre de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).</p>	EN LISTA
71.	<p><u>(Listado por primera vez el 4 de enero de 2022)</u></p>	
71/2021	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Educación del mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 17 de marzo de 2021 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	EN LISTA
72.	<p><u>(Listado por primera vez el 11 de noviembre de 2021)</u></p>	
206/2020	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del Decreto 107 que reforma diversas disposiciones de las Leyes de Educación y para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad, ambas del Estado de Sonora, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 27 de abril de 2020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	EN LISTA
73.	<p><u>(Listado por primera vez el 11 de noviembre de 2021)</u></p>	
274/2020	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del Decreto número 0756 por el que se reformó y adicionó el artículo 40, fracción I, y se derogó el artículo 11, fracción XVIII, de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad en el Estado de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 10 de septiembre de 2020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	EN LISTA

74.	<p><u>(Listado por primera vez el 11 de noviembre de 2021)</u></p>	
297/2020	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del Decreto número 009, por el que se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de la Ley para la Inclusión de las Personas con Discapacidad del Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 21 de octubre de 2020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	EN LISTA
75.	<p><u>(Listado por primera vez el 18 de noviembre de 2021)</u></p>	
244/2020	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del Decreto por el que se reformaron diversas disposiciones de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la entidad de 28 de julio de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	EN LISTA
76.	<p><u>(Listado por primera vez el 18 de noviembre de 2021)</u></p>	
255/2020	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del Decreto 323, por el que se expide la Ley para la Atención y Protección de las Personas con Condición del Espectro Autista y Trastornos del Neurodesarrollo para el Estado de Nuevo León, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 5 de agosto de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	EN LISTA
77.	<p><u>(Listado por primera vez el 18 de noviembre de 2021)</u></p>	
81/2021	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de San Luis Potosí, demandando la invalidez del Decreto 1155, por el que se adiciona el título Primero del Capítulo IV y el artículo 4 Bis de la Ley de Salud Mental del Estado y Municipios de dicha entidad, publicado en el Periódico Oficial local de 13 de abril de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	EN LISTA
78.	<p><u>(Listado por primera vez el 25 de noviembre de 2021)</u></p>	
84/2021	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del Decreto Número 258, mediante el cual se expide la Ley para la Inclusión de las Personas en Situación de Discapacidad del Estado de México, publicado en la Gaceta Oficial de esa entidad de 14 de abril de 2021 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA

79.	<p><u>(Listado por primera vez el 4 de enero de 2022)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 24 de enero de 2022)</u></p>	
204/2020	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del Decreto 557, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para la Integración de las Personas con Discapacidad del Estado de Veracruz, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 6 de mayo de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).</p>	EN LISTA
80.	<p><u>(Listado por primera vez el 24 de enero de 2022)</u></p>	
295/2020	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de los artículos 782, 783 y 784 del Código Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, expedidos mediante Decreto número 748, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 20 de octubre de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).</p>	EN LISTA
81.	<p><u>(Listado por primera vez el 22 de noviembre de 2021)</u></p>	
103/2020	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Zamora, Estado de Michoacán de Ocampo, demandando la invalidez de la Ley de Educación del mencionado Estado, expedida mediante Decreto 330, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 29 de mayo de 2020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	EN LISTA
82.	<p><u>(Listado por primera vez el 22 de noviembre de 2021)</u></p>	
101/2020	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Tarímbaro, Estado de Michoacán de Ocampo, demandando la invalidez de la Ley de Educación del mencionado Estado, expedida mediante Decreto 330, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 29 de mayo de 2020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	EN LISTA
83.	<p><u>(Listado por primera vez el 7 de octubre de 2021)</u></p>	
52/2021	<p>CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre los tribunales colegiados de Circuito Primero y Segundo del Centro Auxiliar de la Cuarta Región, al resolver, respectivamente, los amparos directos 153/2020 y 462/2015 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT).</p>	EN LISTA

84.	<u>(Listado por primera vez el 11 de noviembre de 2021)</u>	
187/2021	CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre la Primera y la Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver, por una parte los amparos directos en revisión 4872/2015 y 2471/2011 y, por la otra, el amparo directo en revisión 8247/2019 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).	EN LISTA
85.	<u>(Listado por primera vez el 11 de noviembre de 2021)</u>	
160/2021	CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre los tribunales colegiados Segundo en Materia Civil del Séptimo Circuito, al resolver los incidentes en revisión 51/2021 y 12/2021, y Segundo en Materias Penal y Administrativa del Decimoséptimo Circuito, al resolver el recurso de queja 334/2020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT).	EN LISTA
86.	<u>(Listado por primera vez el 4 de enero de 2022)</u>	
162/2020	CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre la Primero y la Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver, respectivamente los amparos en revisión 297/2008 y 134/3004 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).	EN LISTA
87.	<u>(Listado por primera vez el 29 de noviembre de 2021)</u>	
103/2021	CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre los tribunales colegiados Cuarto del Centro Auxiliar de la Primera Región, Primero en Materia Penal del Segundo Circuito y Primero en Materia Penal del Tercer Circuito, al resolver, respectivamente, los recursos de queja 1227/2020, 40/2021 y 144/2018 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).	EN LISTA
88.	<u>(Listado por primera vez el 4 de enero de 2022)</u>	
173/2021	CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre la Primera y la Segunda Salas de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, al resolver, por una parte las revisiones administrativas 29/2014, 102/2015, 37/2016 y 451/2015 y, por la otra, la revisión administrativa 149/2019 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).	EN LISTA
89.	<u>(Listado por primera vez el 4 de enero de 2022)</u>	
100/2021	CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre los tribunales colegiados Tercero en Materia Penal del Segundo Circuito, al resolver el recurso de queja 30/2021, y Séptimo en Materia Penal del Primer Circuito, al resolver las quejas 55/2020 y 89/2020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).	EN LISTA

90.	<u>(Listado por primera vez el 4 de enero de 2022)</u>	
237/2021	CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre los tribunales colegiados Segundo en Materia de Trabajo del Tercer Circuito, al resolver el recurso de queja 94/2020, y Séptimo en Materia Penal del Primer Circuito, al resolver los recursos de queja 89/2020, 133/2020, 100/2020, 11/2021 y 23/21 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).	EN LISTA
91.	<u>(Listado por primera vez el 4 de enero de 2022)</u>	
37/2021	CONTRADICCIÓN DE TESIS suscitada entre los tribunales colegiado Segundo en Materia Administrativa Especializada en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones y el Segundo en Materia Penal del Décimo Sexto Circuito, al resolver, respectivamente, los amparos en revisión 387/2019 y 31/2020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).	EN LISTA
92.	<u>(Listado por primera vez el 7 de octubre de 2021)</u>	
260/2020	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones del Código de Organización del Poder Judicial del Estado de Chiapas, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 19 de agosto de 2020, mediante Decreto 263 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).	EN LISTA
93.	<u>(Listado por primera vez el 24 de enero de 2022)</u>	
102/2020	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de los artículos 6, 23, fracción II y 45, fracción VII, de la Ley de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México, publicados en la gaceta Oficial de la entidad de 31 de diciembre de 2019 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT).	EN LISTA
94.	<u>(Listado por primera vez el 18 de enero de 2022)</u>	
139/2019	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por Senadoras y Senadores de la República, demandando la invalidez del Decreto emitido por el Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, mediante el cual se expidió la Ley Federal de Austeridad Republicana y se reformaron y adicionaron diversas disposiciones de las Leyes General de Responsabilidades Administrativas y Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 19 de noviembre de 2019 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).	EN LISTA

95.	<p><u>(Listado por primera vez el 14 de octubre de 2021)</u></p>	
126/2020	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, demandando la invalidez del artículo 55 de la Ley Orgánica para el Congreso del mencionado Estado, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 12 de febrero de 2020, mediante Decreto 647 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT).</p>	EN LISTA
96.	<p><u>(Listado por primera vez el 18 de octubre de 2021)</u></p>	
316/2019	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Manzanillo, Estado de Colima, en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo del mencionado Estado, demandando la invalidez del Decreto Número 138, por el que se adiciona la fracción IV del artículo 10 y la fracción III, del artículo 11, de la ley que establece las cuotas y tarifas para el pago de derechos por los servicios públicos del agua potable, alcantarillado y saneamiento de dicho Municipio, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 3 de septiembre de 2019 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA
97.	<p><u>(Listado por primera vez el 14 de octubre de 2021)</u></p>	
140/2020	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Poder Legislativo del Estado de Colima, demandando la invalidez de los Lineamientos Generales para la Expedición de la Licencia de Prestación de Servicio de Transporte Alternativo en la Modalidad de Mototaxi, publicados en el Periódico Oficial de esa entidad de 11 de julio de 2020, así como la del punto de acuerdo aprobado por el Municipio de Villa de Álvarez, en la sesión ordinaria de cabildo número 38, celebrada el 2 de marzo de 2020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT).</p>	EN LISTA
98.	<p><u>(Listado por primera vez el 18 de noviembre de 2021)</u></p>	
7/2021	<p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Cuauhtémoc, Estado de Colima, demandando la invalidez del “ACUERDO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE COORDINACIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO CAUTELAR DE MOTOCICLETAS ADAPTADAS CON CHASIS O ESTRUCTURA PARA PASAJEROS, MOTO CARROS O CUALQUIER OTRO MEDIO DE TRANSPORTE MOTORIZADO Y NO MOTORIZADO CUALQUIERA QUE SEA SU DENOMINACIÓN NO AUTORIZADO POR LA LEY DE MOVILIDAD SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE COLIMA Y SU REGLAMENTO”, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 19 de enero de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	EN LISTA

99. 20/2021	<p><u>(Listado por primera vez el 18 de noviembre de 2021)</u></p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Comala, Estado de Colima, demandando la invalidez del “ACUERDO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE COORDINACIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO CAUTELAR DE MOTOCICLETAS ADAPTADAS CON CHASIS O ESTRUCTURA PARA PASAJEROS, MOTO CARROS O CUALQUIER OTRO MEDIO DE TRANSPORTE MOTORIZADO Y NO MOTORIZADO CUALQUIERA QUE SEA SU DENOMINACIÓN NO AUTORIZADO POR LA LEY DE MOVILIDAD SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE COLIMA Y SU REGLAMENTO”, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 19 de enero de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	EN LISTA
100. 37/2021	<p><u>(Listado por primera vez el 4 de enero de 2022)</u></p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Álvarez, Estado de Colima, en contra del Poder Ejecutivo del Estado, demandando la invalidez del ACUERDO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE OPERATIVOS DE SEGURIDAD PÚBLICA DE COORDINACIÓN PARA EL ASEGURAMIENTO CAUTELAR DE MOTOCICLETAS ADAPTADAS CON CHASIS O ESTRUCTURA PARA PASAJEROS, MOTO CARROS O CUALQUIER OTRO MEDIO DE TRANSPORTE MOTORIZADO Y NO MOTORIZADO CUALQUIERA QUE SEA SU DENOMINACIÓN NO AUTORIZADO POR LA LEY DE MOVILIDAD SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE COLIMA Y SU REGLAMENTO, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 18 de enero de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK),</p>	EN LISTA
101. 175/2020	<p><u>(Listado por primera vez el 18 de noviembre de 2021)</u></p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Tlapacoyan, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo del mencionado Estado, demandando la invalidez del Decreto Número 591, que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de los Códigos Financiero y de Procedimientos Administrativos, ambos de dicha entidad, publicado en la Gaceta Oficial local de 17 de septiembre de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	EN LISTA

102.	<p><u>(Listado por primera vez el 18 de noviembre de 2021)</u></p> <p>176/2020</p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Platón Sánchez, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo del mencionado Estado, demandando la invalidez del Decreto Número 591, que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de los Códigos Financiero y de Procedimientos Administrativos, ambos de dicha entidad, publicado en la Gaceta Oficial local de 17 de septiembre de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	<p>EN LISTA</p>
103.	<p><u>(Listado por primera vez el 18 de noviembre de 2021)</u></p> <p>177/2020</p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Tantoyuca, Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en contra de los Poderes Ejecutivo y Legislativo del mencionado Estado, demandando la invalidez del Decreto Número 591, que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de los Códigos Financiero y de Procedimientos Administrativos, ambos de dicha entidad, publicado en la Gaceta Oficial local de 17 de septiembre de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	<p>EN LISTA</p>
104.	<p><u>(Listado por primera vez el 25 de noviembre de 2021)</u></p> <p>204/2020</p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Tijuana, Estado de Baja California, en contra de los Poderes Legislativo y Ejecutivo de esa entidad federativa, demandando la invalidez del artículo 42 de la Ley del Régimen Municipal para el mencionado Estado, reformado mediante Decreto número 158, publicado en el Periódico Oficial local de 14 de noviembre de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).</p>	<p>EN LISTA</p>
105.	<p><u>(Listado por primera vez el 4 de enero de 2022)</u></p> <p>56/2021</p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Tangamandapio, Estado de Michoacán de Ocampo, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 30 de marzo de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).</p>	<p>EN LISTA</p>
106.	<p><u>(Listado por primera vez el 4 de enero de 2022)</u></p> <p>69/2021</p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Nahuatzen, Estado de Michoacán de Ocampo, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal del mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 30 de marzo de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).</p>	<p>EN LISTA</p>

107.	<u>(Listado por primera vez el 4 de enero de 2022)</u>	
98/2020	CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Municipio de Guaymas, Sonora, demandando la invalidez de diversas disposiciones, entre otras, la instalación del Consejo Estatal de Desarrollo Metropolitano del mencionado Estado y su Reglamento Interno, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 18 de mayo de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).	EN LISTA
108.	<u>(Listado por primera vez el 21 de octubre de 2021)</u>	
190/2020	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 73 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, reformado mediante Decreto 234, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 24 de junio de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).	EN LISTA
109.	<u>(Listado por primera vez el 14 de octubre de 2021)</u>	
89/2021	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Justicia Cívica del Estado de Guanajuato, expedida mediante Decreto Número 321, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 23 de abril de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).	EN LISTA
110.	<u>(Listado por primera vez el 21 de octubre de 2021)</u>	
62/2021	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de la Ley de Personas Desaparecidas del Estado de Jalisco, expedida mediante Decreto 28325/LXII/21, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 5 de marzo de 2021 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT).	EN LISTA
111.	<u>(Listado por primera vez el 26 de octubre de 2021)</u>	
70/2021	ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 19, fracción VII, de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tlaxcala, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 16 de marzo de 2021, mediante Decreto 310 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).	EN LISTA

112.	<p><u>(Listado por primera vez el 26 de octubre de 2021)</u></p>	
61/2021	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de los artículos 55, fracción I y 201, fracción I, de la Ley del Notariado para el Estado de Puebla, publicados en el Periódico Oficial de esa entidad de 5 de marzo de 2021 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA
113.	<p><u>(Listado por primera vez el 4 de noviembre de 2021)</u></p>	
92/2021	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 49, fracciones XI y XIII, de la Ley número 253, que crea el Centro de Conciliación Laboral del Estado de Sonora, expedida mediante Decreto publicado en el Boletín Oficial de esa entidad de 4 de mayo de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).</p>	EN LISTA
114.	<p><u>(Listado por primera vez el 4 de noviembre de 2021)</u></p>	
56/2021	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley Número 843 del Sistema Estatal de Seguridad Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 1º de marzo de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	EN LISTA
115.	<p><u>(Listado por primera vez el 4 de noviembre de 2021)</u></p>	
96/2021	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 29, fracción VIII, de la Ley que Crea la Universidad de Ciencias de la Seguridad del Estado de Nuevo León, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 17 de mayo de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).</p>	EN LISTA
116.	<p><u>(Listado por primera vez el 22 de noviembre de 2021)</u></p>	
293/2020	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 86, fracción II, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, emitido mediante Decreto LXIV-146, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 14 de octubre de 2020. (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).</p>	EN LISTA

117.	<p>100/2021 Y SU ACUMULADA 101/2021</p>	<p><u>(Listado por primera vez el 29 de noviembre de 2021)</u></p> <p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por el Poder Ejecutivo Federal y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Nuevo León, reformada mediante decreto publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 28 de mayo de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).</p>	<p>EN LISTA</p>
118.	<p>96/2019</p>	<p><u>(Listado por primera vez el 29 de noviembre de 2021)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Guanajuato, adicionada mediante Decreto Número 90, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 1 de agosto de 2019 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).</p>	<p>EN LISTA</p>
119.	<p>149/2021</p>	<p><u>(Listado por primera vez el 24 de enero de 2022)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 17, fracción V, de la Ley Orgánica del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Morelos, expedido mediante Decreto Número Tres, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 9 de septiembre de 2021 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT).</p>	<p>EN LISTA</p>
120.	<p>197/2020</p>	<p><u>(Listado por primera vez el 26 de octubre de 2021)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley del Instituto de Seguridad Social de los Trabajadores del Estado de Chiapas, expedida mediante Decreto 173, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 18 de febrero de 2020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	<p>EN LISTA</p>
121.	<p>68/2019</p>	<p><u>(Listado por primera vez el 25 de noviembre de 2021)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley Laboral Burocrática del Estado de Nayarit, expedida mediante decreto publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 31 de mayo de 2019 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).</p>	<p>EN LISTA</p>

122.	32/2021	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 4 de enero de 2022)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Morelos, demandando la invalidez del Decreto número 1106, por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado, a través de la Secretaría de Hacienda, la contratación de financiamiento para destinarlo al refinanciamiento y/o reestructura de la deuda pública a cargo del Estado, así como la contratación de instrumentos derivados y garantías de pago oportuno asociados al financiamiento y la afectación de un porcentaje de las participaciones que en ingresos federales corresponden al Estado del Fondo General de Participaciones, para que sea la fuente de pago de dichas operaciones”, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 31 de diciembre de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).</p>	EN LISTA
123.	35/2020	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 4 de enero de 2022)</u></p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Poder Judicial del Estado de Baja California, en contra del Poder Legislativo del mencionado Estado, demandando la invalidez del artículo 294, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de ese Estado, expedida mediante Decreto número 03, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 13 de diciembre de 2019 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	EN LISTA
124.	175/2020	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 4 de noviembre de 2021)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 14, fracción II, segundo párrafo, de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Quintana Roo, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 21 de febrero de 2020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT).</p>	EN LISTA
125.	63/2019	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 11 de noviembre de 2021)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de la Ley Nacional del Registro de Detenciones, expedida mediante Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación de 27 de mayo de 2019 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	EN LISTA
126.	203/2020	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 22 de noviembre de 2021)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de las Leyes de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública y de Seguridad Pública, ambas del Estado de Tamaulipas, emitidas mediante Decretos LXIV-95 y LXIV-94, respectivamente, publicados en el Periódico Oficial de esa entidad de 14 de abril de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALBERTO PÉREZ DAYÁN).</p>	EN LISTA

127.	187/2020 Y SU ACUMULADA 218/2020	<p><u>(Listado por primera vez el 19 de noviembre de 2020)</u></p> <p><u>(Listado por segunda vez el 18 de noviembre de 2021)</u></p> <p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México, demandando la invalidez del artículo 63, fracción XI, de la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la mencionada entidad, reformado mediante decreto publicado en la Gaceta Oficial local de 20 de marzo de 2020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA
128.	73/2019	<p><u>(Listado por primera vez el 4 de enero de 2022)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 60 de la Ley Constitucional de Derechos Humanos, reformado mediante Decreto 108 Bis, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de 7 de junio de 2019 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	EN LISTA
129.	1/2018	<p><u>(Listado por primera vez el 29 de noviembre de 2021)</u></p> <p>JUICIO SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS CONVENIOS DE COORDINACIÓN FISCAL promovido por el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, en contra de la resolución de 23 de octubre de 2018, en el oficio número 351-A-DGPA-C-4701, emitida por el Director de Cálculo y Análisis de Participaciones e Incentivos de la Dirección General Adjunta de Transferencias Federales de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PONENCA DEL SEÑOR MINISTRO JAVIER LAYNEZ POTISEK).</p>	EN LISTA
130.	119/2020	<p><u>(Listado por primera vez el 29 de noviembre de 2021)</u></p> <p>CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL promovida por el Poder Ejecutivo Federal, demandando la invalidez del Decreto Número 62, por el cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Hacienda del Estado de Baja California, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 30 de abril de 2020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	EN LISTA
131.	88/2021	<p><u>(Listado por primera vez el 18 de noviembre de 2021)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por el Poder Ejecutivo Federal, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Colima, expedida mediante Decreto 441, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 24 de abril de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO LUIS MARÍA AGUILAR MORALES).</p>	EN LISTA

132.	5/2021 Y SU ACUMULADA 6/2021	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 4 de enero de 2022)</u></p> <p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y la Defensoría de los Derechos Humanos del Estado de Querétaro, demandando la invalidez de la ley que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal para el mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 18 de diciembre de 2020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA
133.	59/2021 Y SU ACUMULADA 66/2021	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 4 de enero de 2022)</u></p> <p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por diversos diputados integrantes de la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso y la Comisión Estatal de Derechos Humanos, ambos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, demandando la invalidez de diversas disposiciones del Código Penal para el mencionado Estado, reformado y adicionado mediante Decreto número 848, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 11 de marzo de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	EN LISTA
134.	107/2021	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 4 de enero de 2022)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 261 Bis, primer párrafo, del Código Penal para el Estado de Nayarit, adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 7 de junio de 2021 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	EN LISTA
135.	172/2020 Y SU ACUMULADA 211/2020	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 4 de enero de 2022)</u></p> <p>ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD promovidas por diputados integrantes de la LXVI Legislatura del Congreso del Estado de Chihuahua y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de la Ley de Transporte del mencionado Estado, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 21 de marzo de 2020, mediante Decreto LXVI/EXLEY/0708/2020 II P.O. (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	EN LISTA
136.	52/2021	<p style="text-align: center;"><u>(Listado por primera vez el 4 de enero de 2022)</u></p> <p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 173, fracción XXXVI, de la Ley de Fomento a la Ganadería del Estado de Zacatecas, reformado mediante Decreto Número 574, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 20 de febrero de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JORGE MARIO PARDO REBOLLEDO).</p>	EN LISTA

137.	<p><u>(Listado por primera vez el 4 de enero de 2022)</u></p>	
181/2020	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 42, fracciones IV y V, de la Ley de Medios Alternativos para la Solución de Conflictos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, reformada mediante Decreto 566, publicado en la Gaceta Oficial local de 4 de mayo de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).</p>	EN LISTA
138.	<p><u>(Listado por primera vez el 22 de noviembre de 2021)</u></p>	
173/2020	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados para el Estado y los Municipios de Zacatecas, emitida mediante Decreto 358, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 19 de febrero de 2020 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO JUAN LUIS GONZÁLEZ ALCÁNTARA CARRANCÁ).</p>	EN LISTA
139.	<p><u>(Listado por primera vez el 25 de noviembre de 2021)</u></p>	
98/2021	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del Decreto por el que se expide la Ley de la Fiscalía General de la República y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de las Leyes para la Protección de Personas Defensoras de los Derechos Humanos, General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia a las Víctimas de estos Delitos, General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, publicado en el Diario Oficial de la Federación de 20 de mayo de 2021 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT).</p>	EN LISTA
140.	<p><u>(Listado por primera vez el 4 de enero de 2022)</u></p>	
112/2020	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Aguascalientes, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 20 de enero de 2020, mediante Decreto Número 300 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA ANA MARGARITA RÍOS FARJAT).</p>	EN LISTA

141.	<p>(Listado por primera vez el 4 de enero de 2022)</p>	
183/2020	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de los artículos 12 y 15 de la Ley de Imagen Institucional para el Estado de Yucatán y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 7 de abril de 2020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	EN LISTA
142.	<p>(Listado por primera vez el 4 de enero de 2022)</p>	
14/2021	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez de diversas disposiciones de la Ley Reglamentaria y Orgánica de la Fiscalía Anticorrupción del Estado de Chihuahua, expedida mediante Decreto número LXVI/EXLEY/0947/2020 I P. O, publicada en el Periódico Oficial de esa entidad de 26 de diciembre de 2020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA NORMA LUCÍA PIÑA HERNÁNDEZ).</p>	EN LISTA
143.	<p>(Listado por primera vez el 4 de enero de 2022)</p>	
80/2021	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del artículo 130 Ter, último párrafo, del Código Penal para el Estado de Quintana Roo, reformado mediante Decreto número 098, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 6 de abril de 2021 (PONENCIA DEL SEÑOR MINISTRO ALFREDO GUTIÉRREZ ORTIZ MENA).</p>	EN LISTA
144.	<p>(Listado por primera vez el 4 de enero de 2022)</p>	
174/2020	<p>ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD promovida por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, demandando la invalidez del Decreto Número 67, mediante el cual se reformaron las leyes Orgánica de la Administración Pública, de Fomento a la Cultura del Cuidado del Agua, de las Comisiones estatales del Servicios Públicos y que Reglamenta el Servicio de Agua Potable, todas del Estado de Baja California, publicado en el Periódico Oficial de esa entidad de 12 de mayo de 2020 (PONENCIA DE LA SEÑORA MINISTRA YASMÍN ESQUIVEL MOSSA).</p>	EN LISTA

Ciudad de México, a 25 de enero de 2022
EL SECRETARIO GENERAL
DE ACUERDOS

LIC. RAFAEL COELLO CETINA

Documento
 Evidencia criptográfica · Firma electrónica certificada
 Nombre del documento firmado: 9. 25 de enero de 2022.docx
 Identificador de proceso de firma: 105885

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	RAFAEL COELLO CETINA	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	COCR700805HDFLTF09			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6673636a6e000000000000000000000000000001b34	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	25/01/2022T21:01:12Z / 25/01/2022T15:01:12-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma	99 59 7f 95 81 01 ec 60 dc 26 85 c5 ad c3 6f d1 a7 f6 43 84 fa 96 84 0a 5a 2c c6 8d 78 ff 63 7e 59 fb 6d 70 92 bd e2 c3 61 b3 b9 fb 90 66 f0 36 b5 d8 e1 bf 38 fa 11 10 d5 76 6c 18 44 2e 8f 36 0a 02 36 67 9a 24 a7 3f 00 d3 c6 b3 38 f0 50 d8 29 36 52 d2 3a db 0b c0 7e e7 88 20 59 ab f3 b5 e1 23 c9 2f 3e f8 18 01 e9 79 a0 af 23 ce 51 99 92 e9 74 01 b2 45 5c a7 01 cd 60 b2 b6 94 75 dc 95 2c e7 20 11 cd ee d3 bb 06 49 a1 7b 6e e2 7a 33 a7 6f fd 9d ef fe ec bc 01 4c e0 a0 fc 64 ec b0 d6 f7 5c 0c 3e b2 7c 45 56 2b 76 08 8d 87 65 45 4b 72 96 56 c4 45 12 94 31 de 6c 9b b8 12 87 4f 18 91 36 92 d3 8c bb 18 cb 52 e6 b3 69 bd 2b a6 f4 d6 14 02 11 65 56 bf 0e 89 ef 13 3a 48 5a 63 fc ab 77 4f 5a bf 1a 01 aa 96 84 4b e1 4c a8 14 ad 62 21 9f 92 01 e4 41 ee 79 d3 64 f7 86 c1			
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	25/01/2022T21:01:12Z / 25/01/2022T15:01:12-06:00			
Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
Emisor del certificado de OCSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación				
Número de serie del certificado OCSP	706a6673636a6e000000000000000000000000000001b34				
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	25/01/2022T21:01:12Z / 25/01/2022T15:01:12-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado TSP	AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	4385204			
Datos estampillados	20FC0E73C47E1853336D1868D2F2671AD1A7D3A4A5CB7884F18D2597096DB750				